01/06/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Hay error médico?

1. Planteamiento del tema

Cuando hablamos de error no estamos poniendo en duda la pericia del profesional. Damos por descontado que tiene los conocimientos necesarios para realizar su actuación, que su formación es la requerida para el caso. Tampoco estamos valorando si hubo desatención, ya que la falta de atención a un paciente es una mala praxis, pero es la falta de un acto médico, diferente de la realización errónea de una actuación.

La diligencia tampoco se valora o, mejor dicho, tampoco es puesta en duda. La falta de vigilancia para actuar en el momento preciso puede ser determinante en el tratamiento de un paciente, y puede ser causa de responsabilidad del médico. Sin embargo, el error no entraría en el concepto de diligencia, o falta de ella.

Así, siempre relacionamos el error médico con el tratamiento de la patología, incluso diría que con el trato al paciente. Valoramos los medios utilizados (y los disponibles), la cautela, la información facilitada, si se ha solicitado el consen

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |